



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Permiso Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N^o 48 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 10 NOV. 2008

VISTOS:

El Informe N° 144-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Enero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Oficio N° 156-2008-GRC/GRI de fecha 26 de Junio de 2008, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Oficio N° 758-2008-VII-DIRTEPOL-L/REGPOL-C-OFAD-LOG.SECT de fecha 15 de Julio de 2008, emitido por el Jefe de la Región Policial del Callao, el Informe N° 513-2008-GRC/GRI-OC de fecha 20 de Agosto de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 311-2008-CALLAO-JVV de fecha 18 de Setiembre de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 1245-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 03 de Octubre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Resolución Gerencial Regional N° 140-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de Octubre de 2008, el Informe N° 121-2008-GRC/GRI/OC/WFIM de fecha 27 de Octubre de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción, el Informe N° 687-2008-GRC/GRI-OC de fecha 27 de Octubre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 312-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 03 de Noviembre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 140-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de Octubre de 2008, se aprobó la Actividad "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR-BELLAVISTA-CALLAO" con un Valor Referencial de S/. 75,291.84 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Setiembre de 2008, correspondiéndole un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Jefe de la Región Policial del Callao, remite las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR-BELLAVISTA-CALLAO";

Que, mediante Informe N° 121-2008-GRC/GRI-OC/WFIM, de fecha 27 de Octubre de 2008, el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura remite para su aprobación el Expediente de Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR-BELLAVISTA-CALLAO" con un Valor Referencial de S/. 75,291.84 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS



10 NOV. 2008

148

NOVENTA Y UNO CON 84/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Setiembre de 2008, correspondiéndole un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;

ANTONY PEREZ VILLALBA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el expediente se encuentra conforme y cumple con los objetivos y metas institucionales;

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de Oficina de Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL PROYECTO INTEGRAL COMPLEJO POLICIAL CIUDAD DEL PESCADOR-BELLAVISTA-CALLAO", detallados en el Anexo A-1 de la presente Resolución, con un Valor Referencial de S/. 75,291.84 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Setiembre de 2008, correspondiéndole un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente resolución a la Gerencia de Administración para que efectúe la convocatoria del proceso de selección correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUT CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 NOV. 2008

ANEXO A-1

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	
CASE	TIPO DESKTOP CERTIFICADO POR EL FABRICANTE PARA TRABAJAR VERTICAL U HORIZONTAL
SISTEMA OPERATIVO PREINSTALADO	LICENCIA PARA MS WINDOWS VISTA BUSINESS (INSTALADO MS WINDOWS XP PROFESIONAL SP2 EN ESPAÑOL) INCLUYE CD DE INSTALACION.
PROCESADOR	DOBLE NUCLEO
RENDIMIENTO DEL PROCESADOR SEGÚN SPEC CPU 2008-CINT 2006	CINT 2006 RATES-VALOR: PEAK 35 O SUPERIOR
MEMORIA CACHE Y FRONT SIDE DEL BUS	4MB NIVEL 2/1333 MHz FSB
MAINBOARD	PARTICIPACIÓN DEL FABRICANTE DEL COMPUTADOR EN EL DISEÑO DE LA MAINBOARD
MEMORIA RAM	1GB DDR2 SDRAM, 800 MHz, EXPANDIBLE HASTA 8 GB (TODOS LOS DIMM SON DDR2)
GRABADOR DE DVD	LECTORA DE CD/DVD 16XINTERNO
LECTOR DE DISKETTE	NO PRESENTE
DISCO DURO	160GB SATA 3.0 GB/S Y 8MB DATA BURST CACHE
TARJETA DE RED	10/100/1000 MBPS CON CONECTOR RJ45 INTEGRADA EN MAINBOARD O TARJETA DE RED AUTOSENSE
TARJETA DE VIDEO	INTEGRADO EXPANDIBLE HASTA 256 MB
TARJETA DE SONIDO	SONIDO INTEGRADO, CON PARLANTES INTERNOS INCORPORADOS DENTRO DEL CASE
SLOTS MINIMOS	02 PCI 32 BITS 01 PCI EXPRESS X 16
PUERTOS MINIMOS	08 USB (02 FRONTALES, 06 POSTERIORES) 01 PARALELO, 01 SERIAL (SE PERMITE CON TARJETA ADICIONAL) 02 PS/2
MONITOR	LCD 17" DEL MISMO COLOR Y MARCA DEL CASE
FABRICACIÓN	ISO 900, ISO 14000, CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE QUE EL EQUIPO CUMPLE LOS ESTANDARES DEL ISO 7779. LOS EQUIPOS DEBEN PERTENECER A LA CERTIFICACIÓN DMTF O EL FABRICANTE SER MIEMBRO DEL DMTF EN CUALQUIER MODALIDAD
TECLADO	PS/2 O USB DE 102 TECLAS DE MEMBRANA EN IDIOMA EN ESPAÑOL, DEL MISMO COLOR Y MARCA DEL CASE.
MOUSE	PS/2 O USB 2 BOTONES CON SCROLL OPTICO DEL MISMO COLOR DEL CASE.



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 NOV 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICACIÓN	COMPONENTES CERTIFICADOS POR UL, FCC, CE
SOFTWARE UTILITARIO	EL EQUIPO DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTES UTILITARIOS: <ul style="list-style-type: none">• HERRAMIENTA QUE PERMITA LA CREACIÓN DE BACKUPS INCREMENTALES QUE SEAN CONFIGURABLES PARA PODER EXCLUIR CARPETAS O ARCHIVOS INDIVIDUALES Y QUE TAMBIÉN PERMITA SELECCIONAR ARCHIVOS.• HERRAMIENTAS DE AUTORECUPERACIÓN QUE AYUDE A LOS USUARIOS A RECUPERAR EL SISTEMA OPERATIVO, APLICACIONES Y DATOS SOPORTADO, NO INCLUIDO (CERTIFICADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO).• SOFTWARE QUE UTILICE EL INTERNET PARA DESCARGAR E INSTALAR ACTUALIZACIONES DE DRIVERS, APLICACIONES Y BIOS.• DEBERÁ SOPORTAR INSTRUMENTACIÓN QUE CUMPLA LOS ESTANDARES DE LA INDUSTRIA SNMP, DMI Y CIM.
ACCESORIOS	FUNDAS DE PROTECCIÓN MOUSE PAD ESTABILIZADOR DE ESTADO SÓLIDO DE 100 W SUPRESOR DE PICOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA SEIS MESES ON-SITE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA GARANTÍA
GARANTÍA	TRES AÑOS DE REPUESTOS, TRES AÑOS DE MANO DE OBRA, TRES AÑOS ATENCIÓN ON SITE, HARDWARE. LA MARCA DEBE TENER REPRESENTACIÓN EN EL PERÚ.
VOLTAJE	FUENTE DE PODER NO MAYOR A 280W 2120V DE FABRICA



Según Oficio N° 758-2008-VII-DIRTEPOL-L/REGPOL-C-OFAD-LOG.SECT. de fecha 15 de Julio de 2008.